REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
DEPARTAMENTO DEL CESAR

SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR DEFINITIVO

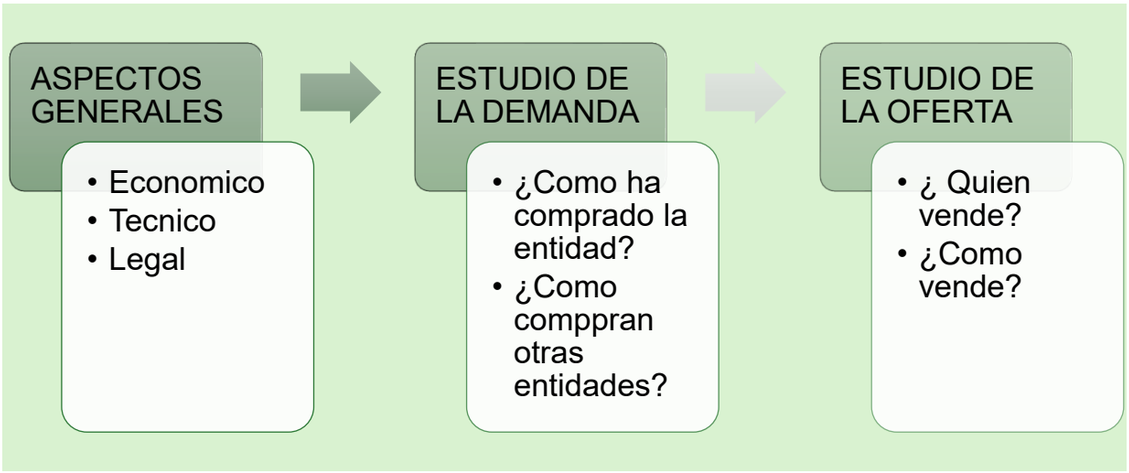
OBJETO

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA OPERACION PARA LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, MEDIANTE LA ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CAMA BAJA

NOVIEMBRE 2026

INTRODUCCIÓN

El MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI realiza el presente análisis del sector de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en concordancia a lo establecido en el documento¨"Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales del proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA OPERACION PARA LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, MEDIANTE LA ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CAMA BAJA,** de la siguiente manera:



El análisis de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria y así alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector, de acuerdo a las necesidades de contratación del MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI.

ANTECEDENTES

El municipio de Agustín Codazzi ha venido enfrentando durante los últimos años diversas problemáticas relacionadas con la ocupación indebida del espacio público, el estacionamiento irregular de vehículos, el abandono de automotores y la limitada capacidad operativa para atender situaciones que afectan la movilidad y la convivencia ciudadana. Estas condiciones han generado congestión vehicular, dificultades en la circulación peatonal, afectaciones a la seguridad vial y deterioro del entorno urbano en diferentes sectores del municipio.

A nivel nacional, el Gobierno colombiano ha fortalecido las políticas orientadas a la recuperación del espacio público y al mejoramiento de la movilidad urbana mediante instrumentos normativos como la Ley 769 de 2002, la cual establece competencias a las autoridades territoriales para controlar la circulación vehicular, inmovilizar automotores que incumplan las normas de tránsito y garantizar condiciones

adecuadas de seguridad vial. Asimismo, la Ley 1801 de 2016 dispone mecanismos para la protección del espacio público y la convivencia ciudadana, facultando a las entidades territoriales para adelantar acciones correctivas y de control urbano.

En atención a estas disposiciones, la administración municipal ha desarrollado diferentes operativos de control y recuperación del espacio público en zonas comerciales, vías principales y sectores estratégicos del municipio; sin embargo, dichas actividades se han visto limitadas por la falta de equipos y herramientas especializadas que permitan el traslado oportuno de vehículos inmovilizados, maquinaria pesada o elementos que obstruyen la movilidad y afectan el orden urbano.

Actualmente, el municipio depende de la contratación ocasional de servicios externos para el transporte de vehículos y maquinaria mediante cama baja, situación que genera mayores costos operativos, retrasos en los procedimientos administrativos y limitaciones en la capacidad de reacción institucional frente a operativos de tránsito, recuperación del espacio público y atención de contingencias viales. Esta dependencia también afecta la continuidad y efectividad de las acciones adelantadas por las autoridades de tránsito y convivencia.

Adicionalmente, el crecimiento urbano y el aumento del parque automotor en el municipio han incrementado la necesidad de fortalecer la capacidad logística y operativa de la administración municipal, especialmente en actividades relacionadas con control vial, recuperación de zonas ocupadas irregularmente y apoyo a procesos de movilidad y seguridad ciudadana.

Por lo anterior, surge la necesidad de implementar el proyecto “Mejoramiento de la movilidad y la operación para la recuperación del espacio público y la convivencia ciudadana en el municipio de Agustín Codazzi”, mediante la adquisición de una cama baja que permita optimizar las labores operativas, mejorar la capacidad institucional y garantizar una respuesta eficiente frente a las problemáticas que afectan la movilidad, el espacio público y la convivencia ciudadana en el territorio municipal.

Descripción del problema y la situación existente

En el municipio de Agustín Codazzi se presentan de manera recurrente problemáticas asociadas a la ocupación indebida del espacio público, el estacionamiento irregular de vehículos, la presencia de automotores abandonados y la limitada capacidad institucional para ejecutar acciones operativas orientadas al control de la movilidad y la recuperación del orden urbano. Esta situación afecta significativamente la circulación vehicular y peatonal, generando congestión en vías principales, deterioro de la seguridad vial y afectaciones a la convivencia ciudadana.

Actualmente, sectores comerciales, zonas céntricas y corredores estratégicos del municipio evidencian dificultades derivadas del uso inadecuado de las vías y áreas públicas, donde frecuentemente se ubican vehículos pesados, maquinaria, motocicletas y otros elementos que obstaculizan el tránsito y reducen la accesibilidad de peatones y conductores. A esto se suma la existencia de vehículos inmovilizados o abandonados que permanecen durante largos periodos en espacios públicos por la falta de capacidad operativa para su traslado oportuno.

La administración municipal, a través de las dependencias encargadas de tránsito, movilidad y control urbano, adelanta operativos de regulación y recuperación del espacio público; sin embargo, dichas acciones presentan limitaciones debido a la inexistencia de equipos especializados para el transporte y movilización de vehículos y maquinaria pesada. Esta situación obliga al municipio a depender de

terceros para la prestación del servicio de traslado mediante cama baja, generando retrasos en los procedimientos, incremento en los costos operativos y menor capacidad de respuesta frente a las necesidades del territorio.

La ausencia de una cama baja limita el desarrollo eficiente de actividades relacionadas con inmovilizaciones, recuperación de zonas invadidas, despeje de vías y atención de contingencias viales, afectando directamente el cumplimiento de las funciones institucionales en materia de movilidad y convivencia ciudadana. Asimismo, esta deficiencia operacional dificulta la ejecución inmediata de medidas correctivas frente a infracciones de tránsito y ocupaciones irregulares del espacio público.
De igual manera, el crecimiento urbano y el aumento progresivo del parque automotor en el municipio han incrementado la demanda de acciones de control y regulación vial, haciendo evidente la necesidad de fortalecer la capacidad logística de la administración municipal para atender de manera eficiente las problemáticas relacionadas con movilidad, seguridad vial y ordenamiento del espacio público.

En consecuencia, la situación actual evidencia una insuficiente capacidad operativa para garantizar el control efectivo de la movilidad y la recuperación del espacio público en el municipio de Agustín Codazzi, situación que afecta la convivencia ciudadana, limita la eficiencia institucional y reduce la capacidad de respuesta ante las necesidades de control urbano y seguridad vial del territorio.

Problema Central

Deficiente control para la regulación de la movilidad y del espacio público en la zona urbana del municipio.

Magnitud actual del problema indicadores de referencia
Aumento de la tasa de accidentalidad durante la temporada alta en el municipio = 70%.
Disminución de la movilidad y aumento de la ocupación del espacio público en un 60%

ARBOL DEL PROBLEMA

ARBOL DE PROBLEMAS	Efectos indirectos	• Disminución del flujo de turistas en el municipio • Pérdidas económicas en los comerciantes formalizados.
	Efectos directos	• Aumento de accidentes de tránsito en la zona urbana del municipio • Malestar en la comunidad y turistas por el difícil acceso de los espacios públicos
	Problema central	• Deficiente control para la regulación de la movilidad y del espacio público en la zona urbana del municipio
	Causas directas	• Poca disponibilidad de equipos para regular la movilidad y el espacio público en la zona urbana del municipio.
	Causas indirectas	• Programas de prevención y seguridad vial deficientes en el municipio. • Poca implementación de controles para regular la ocupación del espacio público.

JUSTIFICACION

La formulación del proyecto denominado “Mejoramiento de la movilidad y la operación para la recuperación del espacio público y la convivencia ciudadana en el municipio de Agustín Codazzi” se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa e institucional de la administración municipal para atender de manera eficiente las acciones relacionadas con el control del espacio público, la movilidad urbana, la seguridad vial y la convivencia ciudadana, especialmente frente al incremento de vehículos abandonados, maquinaria inmovilizada, estructuras móviles y elementos que obstaculizan la libre circulación en diferentes sectores del municipio.

En el municipio de Agustín Codazzi se vienen presentando situaciones que afectan la movilidad y el orden urbano, derivadas de la ocupación indebida del espacio público, el estacionamiento irregular de vehículos de carga pesada, motocicletas y automotores inmovilizados, así como la presencia de maquinaria y elementos que dificultan la circulación peatonal y vehicular. Estas condiciones generan congestión vial, deterioro de la imagen urbana, riesgos de accidentalidad y limitaciones para el ejercicio de la autoridad por parte de los organismos de tránsito y control territorial.

En este contexto, la adquisición de una cama baja se convierte en una alternativa técnica y operativa indispensable para el municipio, toda vez que permitirá el transporte, movilización y recuperación de vehículos, maquinaria pesada, estructuras metálicas y elementos objeto de operativos de control o intervenciones institucionales, optimizando la capacidad de respuesta de la administración municipal frente a situaciones que requieran despeje de vías, recuperación del espacio público y apoyo logístico a las actividades de movilidad y seguridad.

La implementación de este equipo permitirá fortalecer las acciones adelantadas por la Secretaría de Tránsito, Inspecciones de Policía y demás dependencias competentes, facilitando el traslado seguro de vehículos inmovilizados por infracciones, automotores abandonados, maquinaria involucrada en ocupaciones ilegales del espacio público y elementos utilizados en actividades que alteren la convivencia ciudadana. Asimismo, contribuirá al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 769 de 2002 y demás normas relacionadas con la movilidad, seguridad vial y protección del espacio público.

Adicionalmente, la disponibilidad de una cama baja reducirá los tiempos de reacción institucional y los costos asociados a la contratación recurrente de servicios externos de transporte especializado, permitiendo al municipio contar con autonomía operativa para la ejecución de operativos, jornadas de recuperación urbana y atención de contingencias viales. Esto representa una medida eficiente desde el punto de vista financiero y administrativo, ya que fortalece la sostenibilidad de las acciones institucionales y mejora la capacidad logística del ente territorial.

De igual manera, el proyecto aporta al fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la seguridad urbana, debido a que una adecuada recuperación y control del espacio público favorece entornos más organizados, accesibles y seguros para peatones, conductores y comerciantes, promoviendo el respeto por las normas de tránsito y el uso adecuado de las vías y zonas comunes del municipio.

En consecuencia, la adquisición de la cama baja constituye una inversión estratégica para el municipio de Agustín Codazzi, orientada a mejorar las condiciones de movilidad, fortalecer la capacidad operativa institucional y garantizar acciones efectivas para la recuperación del espacio público y la convivencia ciudadana, en concordancia con los objetivos de desarrollo territorial y las políticas públicas de ordenamiento, seguridad vial y control urbano.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco Introductorio y Objetivo del Estudio

El Municipio de Agustín Codazzi, a través de la Secretaría de Tránsito Municipal, adelanta el presente análisis del sector en estricto cumplimiento de la normativa colombiana de contratación pública, especialmente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las orientaciones de la 'Guía para la Elaboración de Estudios del Sector' expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. El objetivo central de este documento es evaluar el mercado, la oferta, la demanda y las condiciones técnicas, financieras y jurídicas requeridas para soportar la contratación orientada al 'Mejoramiento de la movilidad y la operación para la recuperación del espacio público y la convivencia ciudadana en el municipio de Agustín Codazzi; mediante la adquisición de vehículo tipo remolque / plataforma tipo grúa sobre chasis (Cama Baja)'

1.2 Diagnóstico Territorial y Justificación de la Necesidad

En el municipio de Agustín Codazzi se vienen presentando de manera reiterada situaciones adversas que afectan gravemente la movilidad urbana, el espacio público y la seguridad vial. El crecimiento progresivo del parque automotor y el desarrollo de actividades comerciales sin la debida regulación logística han provocado la ocupación indebida de andenes, calzadas y zonas peatonales, así como el abandono de automotores inmovilizados, maquinaria pesada y vehículos de carga en corredores estratégicos.

Actualmente, la Secretaría de Tránsito Municipal presenta una limitación crítica en su capacidad operativa debido a la ausencia de equipos y vehículos especializados propios para ejecutar traslados e inmovilizaciones de manera autónoma. La administración municipal ha dependido tradicionalmente de la contratación ocasional y externa de servicios de grúa y cama baja, lo cual genera sobrecostos financieros, demoras prolongadas en la ejecución de procedimientos sancionatorios y limitaciones en la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias o bloqueos viales.

La adquisición de una plataforma tipo grúa sobre chasis (cama baja) dotará a la entidad de autonomía operacional permanente. Este equipo permitirá el izaje, transporte y traslado seguro de vehículos inmovilizados por infracciones de tránsito, automotores involucrados en accidentes, maquinaria en ocupaciones irregulares del espacio público y estructuras pesadas, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando el cumplimiento de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) y la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

1.3 Indicadores de Referencia y Población Beneficiaria

De acuerdo con la caracterización técnica formulada en el proyecto de inversión registrando código BPIN 202600000014835, la magnitud de la problemática territorial se refleja en los siguientes indicadores de referencia:

- **Tasa de Accidentalidad:** Aumento estimado en la tasa de accidentalidad vehicular en temporada alta sin controles operativos adecuados.

- **Ocupación del Espacio Público:** Reducción en la fluidez del tráfico vehicular y afectación directa al uso de zonas peatonales en el casco urbano.

- **Ahorro Operativo Institucional:** Reducción directa de sobrecostos presupuestales causados por la contratación externa de fletes y alquileres de equipos de auxilio vial

Población Impactada: Población Beneficiaria:

El proyecto beneficia directamente a 70.929 habitantes de la zona urbana del municipio de Agustín Codazzi (según proyecciones oficiales DANE), distribuidos en 35.497 hombres y 35.432 mujeres. En términos de grupos etarios, beneficia a 9.859 niños y niñas (0-14 años), 3.227 jóvenes (15-19 años), 18.229 adultos (20-59 años) y 4.114 adultos mayores (60+ años), garantizando entornos viales más seguros y accesibles.

1.4 Articulación con los Planes de Desarrollo

El proyecto se encuentra plenamente alineado y articulado con los instrumentos de planificación pública a nivel nacional, departamental y municipal:

- Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026): Programa 4501 'Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana', Pacto por la Seguridad Humana y la Justicia Social.
- Plan de Desarrollo Departamental del Cesar (2024-2027): Pilar 3 'Cesar Humano, Tejido con Bienestar Social', Programa 10 'Movilidad Eficiente: Modernización y Desarrollo del Transporte'.
- Plan de Desarrollo Municipal de Agustín Codazzi (2024-2027): Línea Estratégica 1 'Agustín Codazzi seguro, eficiente, participativo y en paz', Subprograma I 'Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana'.

1.5 Marco Legal Aplicable

El proceso de selección contractual y la ejecución de la orden de compra se rigen por las siguientes disposiciones jurídicas:

Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007: Normas generales de contratación pública, principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Decreto 1082 de 2015: Reglamentación del sistema de compras públicas, estudios del sector, pliegos tipo y gestión de riesgos.

Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito): Otorga competencias a las autoridades locales de tránsito para retirar e inmovilizar vehículos que infrinjan las normas de circulación.

Ley 1801 de 2016 y Ley 2197 de 2022: Establece el régimen para la recuperación del espacio público, el control del orden urbano y la seguridad ciudadana.

Articulación con Políticas Públicas y Planes de Desarrollo

• El presente proyecto se encuentra armonizado con los instrumentos de planeación a nivel nacional, departamental y municipal:

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Programa 4501 'Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana', Producto 4501077 'Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico'.

Plan de Desarrollo Departamental del Cesar 2024-2027: Pilar 3 'Cesar Humano, Tejido con Bienestar Social', Programa 10 'Movilidad Eficiente: Modernización y Desarrollo del Transporte'.

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 'Progreso con Sentido Social': Línea 1 'Agustín Codazzi seguro, eficiente, participativo y en paz', Programa I 'Agustín Codazzi seguro y en paz', enfocado en la recuperación de zonas céntricas y control territorial

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Empezaremos definiendo a que actividad económica de la estructura del mercado pertenece el objeto a contratar.

SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.

- **Sector secundario o sector Industrial:** comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías.

- **Sector terciario o sector de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

El objeto contractual se enmarca dentro del SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS (servicios de administración pública, regulación del tránsito y transporte) en articulación con el SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL (industria metalmecánica, carrocera y de ensamblaje automotriz de vehículos pesados de carga y auxilio vial).

2.1 ASPECTO ECONOMICO

- ✓ **Productos Incluidos En El Sector**

Los bienes y servicios vinculados a este sector operativo comprenden: vehículos tipo plataforma grúa, remolques y semirremolques cama baja, equipos de auxilio vial hidráulicos, winches pesados, carrocerías especializadas y servicios de capacitación técnica en operación de maquinaria hidráulica de transporte.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto que se pretende contratar se encuentra identificado hasta el cuarto nivel dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera:

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
25	10	16	02	REMOLQUES
25	10	19	33	CAMION GRUA
25	18	16	04	CARROCERIA DE CAMION DE CARGA
25	18	17	17	TRAILER CAMA BAJA

✓ **Agentes que componen el sector**

• **Entidades Públicas Compradoras:** Alcaldías Municipales, Gobernaciones, Secretarías de Tránsito, Policía de Tránsito y Transporte, Organismos de Gestión del Riesgo.

• **Oferentes / Proveedores:** Ensambladoras automotrices, concesionarios de vehículos comerciales pesados, carroceros e industrias metalmecánicas especializadas en sistemas hidráulicos y grúas de plataforma.

• **Gremios y Asociaciones:** Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI - Cámara Automotriz y Fedemetal), FENALCO, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).

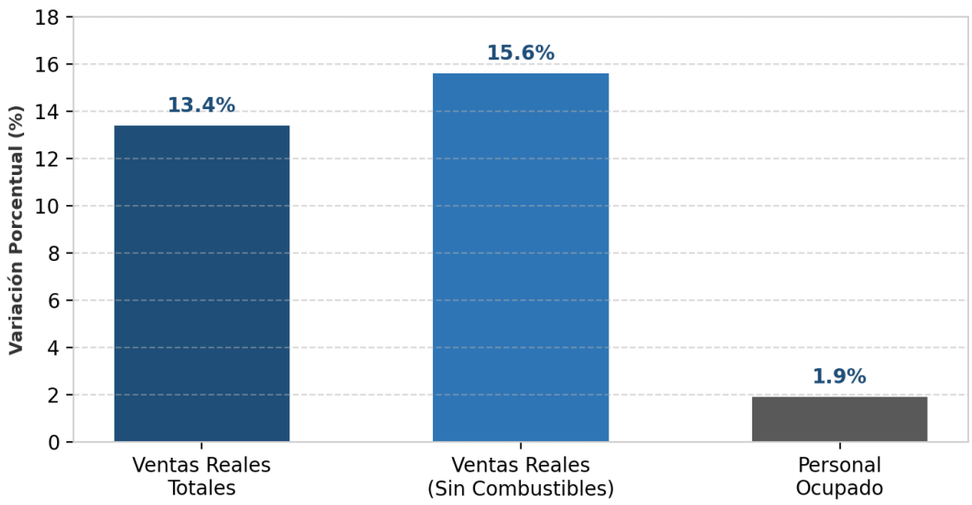
IMPORTANCIA DEL BIEN EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL (ANÁLISIS MACROECONÓMICO)

Para contextualizar el mercado económico en el que se desarrolla la contratación, se presentan los indicadores oficiales expedidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a marzo/mayo de 2026, acompañados de sus respectivas representaciones gráficas.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) - DANE

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, en marzo de 2026 las ventas reales del comercio minorista registraron un incremento del 13.4% y el personal ocupado creció un 1.9% frente al mismo mes del año anterior. Excluyendo el comercio de combustibles, el crecimiento de las ventas del sector alcanzó un 15.6%. Las líneas de mercancía de mayor contribución positiva corresponden a vehículos automotores, motocicletas y equipos de transporte.

Gráfico 1. Variación Anual de Ventas Reales y Personal Ocupado (Marzo 2026)

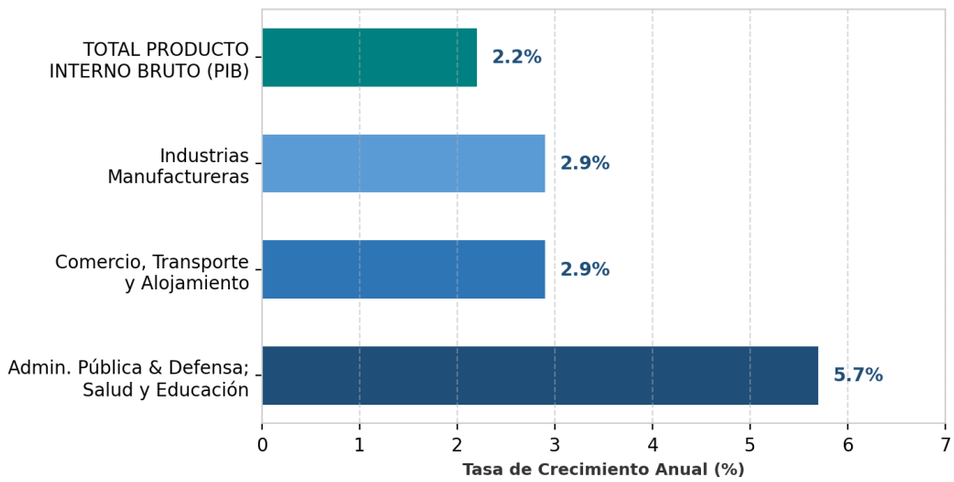


Nota explicativa: Fuente: DANE - Encuesta Mensual de Comercio (EMC), datos procesados a marzo de 2026.

Producto Interno Bruto (PIB) - Enfoque de la Producción

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento anual del 2.2% en su serie original. Entre las actividades económicas con mayor dinámica destacan la Administración Pública, Seguridad y Servicios (+5.7%), así como el sector de Comercio, Transporte y Alojamiento (+2.9%) y las Industrias Manufactureras (+2.9%), los cuales impulsan la demanda de bienes de capital y equipos de transporte estatal.

Gráfico 2. PIB - Tasa de Crecimiento en Volumen por Rama (I Trimestre 2026)



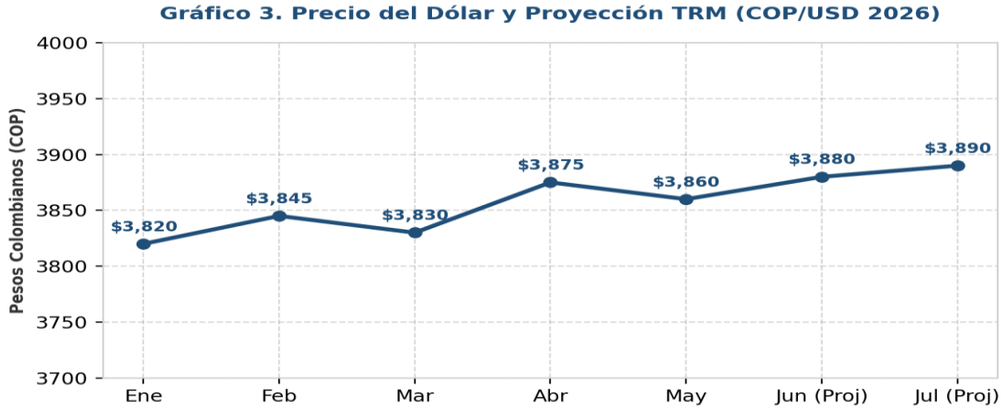
Nota explicativa: Fuente: DANE - Cuentas Nacionales Trimestrales (I Trimestre 2026).

Variables Económicas: Salario Mínimo, TRM e Inflación (IPC)

Para el año 2026, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) se fijó en $1.750.905, junto con un Auxilio de Transporte de $249.095, sumando un ingreso mensual legal de $2.000.000, lo que impacta la estructura de costos operativos de mano de obra y mantenimiento en el sector automotriz.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) del dólar se proyecta en un rango entre $3.800 y $3.900 COP/USD, influyendo directamente en los costos de importación de chasis, componentes hidráulicos y accesorios pesados.

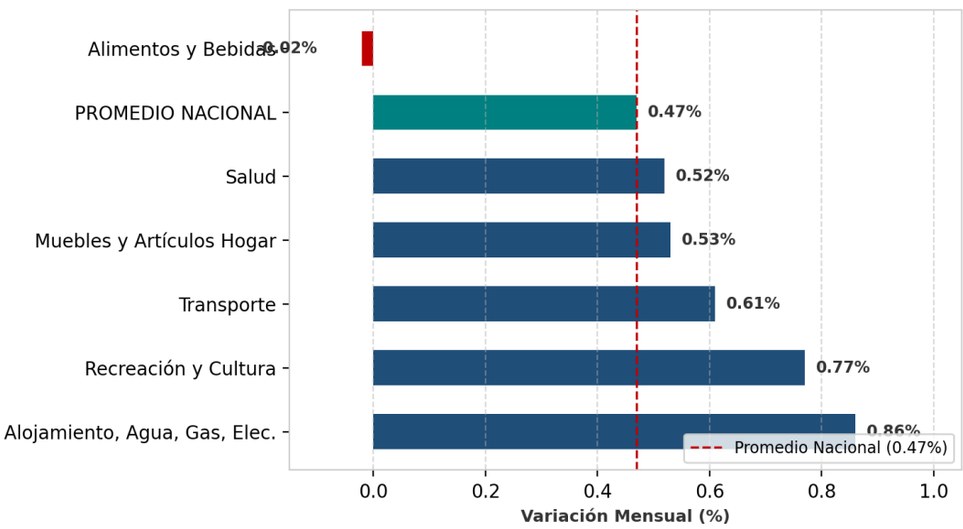
Gráfico 3. Precio del Dólar y Proyección TRM (COP/USD 2026)



Nota explicativa: Fuente: Banco de la República y proyecciones de mercado TRM 2026.

En cuanto al Índice de Precios al Consumidor (IPC), en mayo de 2026 se registró una variación mensual del 0.47%. Las divisiones con mayores incrementos correspondieron a Alojamiento y Servicios (0.86%), Recreación (0.77%) y Transporte (0.61%), reflejando la presión de costos en el sector logístico.

Gráfico 4. IPC - Variación Mensual por Divisiones de Gasto (Mayo 2026)



Nota explicativa: Fuente: DANE - Índice de Precios al Consumidor (Mayo 2026).

Dinámica de Importaciones (CIF) - DANE / DIAN

En marzo de 2026, las importaciones colombianas alcanzaron US$ 6.161,0 millones CIF, representando un aumento del 11.1% respecto al mismo mes de 2025. El sector de Manufacturas representa el 77.4% del valor CIF total. Los principales países de origen corresponden a China (29.4%), Estados Unidos (21.5%) y México (6.8%), destacándose la importación de chasis, vehículos de carga y maquinaria pesada.

Gráfico 5. Participación CIF de Importaciones por Sector (Marzo 2026)

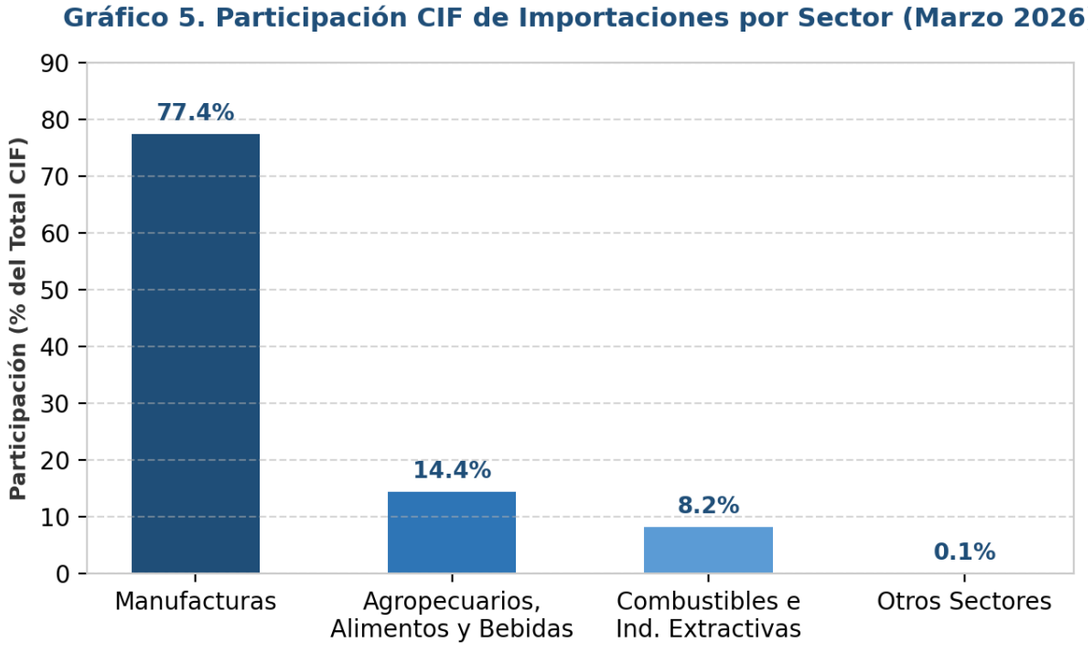
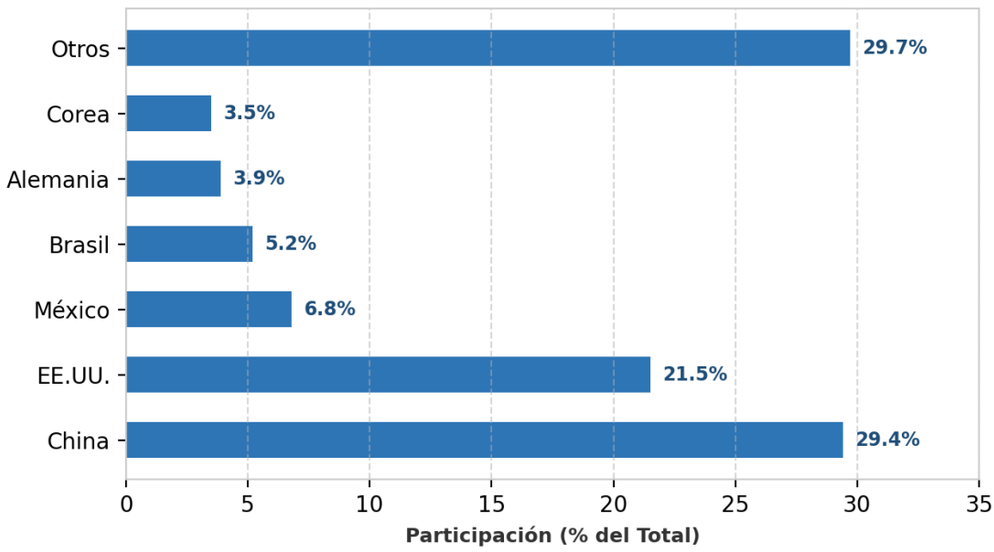


Gráfico 6. Distribución de Importaciones CIF según País de Origen (Marzo 2026)



Nota explicativa: Fuente: DANE - Registro de Importaciones DIAN (Marzo 2026).

Dinámica de Exportaciones (FOB) - DANE / DIAN

En marzo de 2026, las exportaciones del país sumaron US$ 5.315,9 millones FOB (+20.9% anual). El grupo de Combustibles representa el 41.5%, seguido por Agropecuarios (24.4%) y Manufacturas (17.9%). Estados Unidos es el principal destino de las ventas externas con un 27.4% del total.

Gráfico 7. Valor FOB de Exportaciones por Grupos de Productos (Marzo 2026)

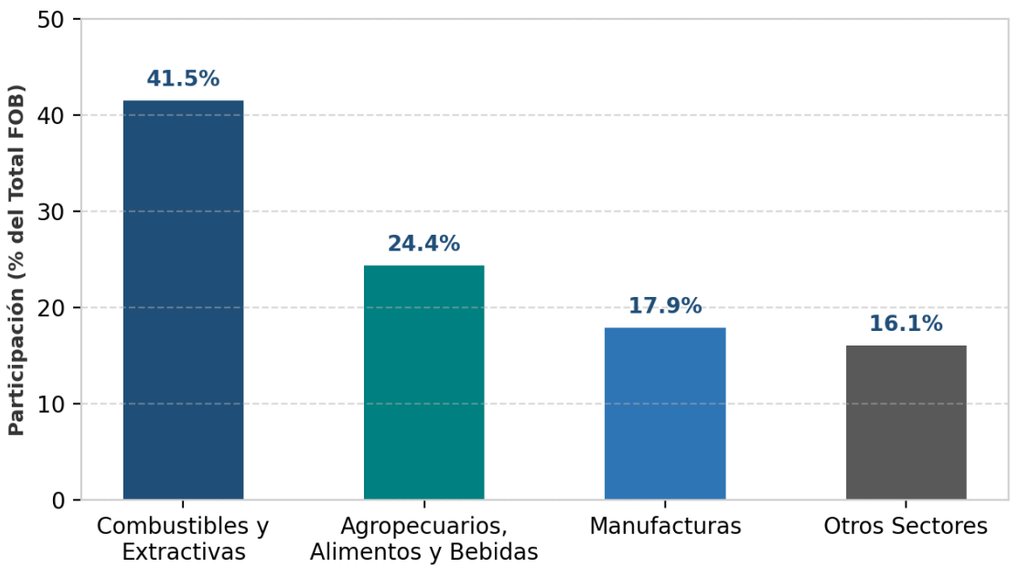
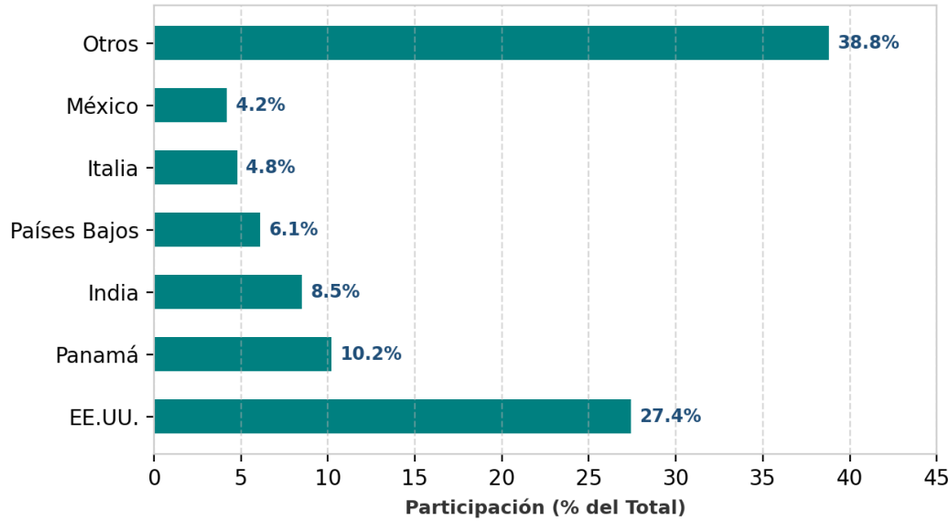


Gráfico 8. Distribución de Exportaciones FOB según País Destino (Marzo 2026)



Nota explicativa: Fuente: DANE - Registro de Exportaciones DIAN (Marzo 2026).

2.2 ASPECTO TECNICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, descripciones de ítems, cantidades son las que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA METAPLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	Producto	Actividad	Ítem	A	B	Costo directo CD	
								C	D = BxC
Corresponde a los medios de transporte terrestre, fluvial y marítimo que apoyan el desarrollo de las operaciones	4501077	450107700	Unidades dotadas			Unidad	Cantidad	Valor Unitario	subtotal
				ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO PLATAFORMA TIPO GRÚA SOBRE CHASIS	PLATAFORMA TIPO GRÚA SOBRE CHASIS	unidad	1	$514.565.400	$514.565.400
				realización de inducción del manejo de vehículo tipo plataforma y tipo grúa chasis	Presentación del equipo, Partes de la grúa plancha, Función de cada control, Capacidad de carga, Sistema hidráulico, Winche, cadenas, estrobos y accesorios, Explicación cómo funciona el sistema hidráulico de la grúa	UNIDAD	1	$3.500.000	$3.500.000
					total				$518.065.400
			Total Productos por tipo de costos						
			VALOR TOTAL PROYECTO						$518.065.400

Especificaciones Técnicas del Vehículo Cama Baja

• **Chasis y Estructura:** Refuerzo de chasis en lámina Hot Rolled de 6 mm, modificación estructural y cambio de posición del eje trasero con nuevo cardán.

• **Plataforma y Rampa:** Vigas en lámina Hot Rolled calibre 8 mm, tubo interno cuadrado desplegable de 135x135 mm calibre 8 mm, bandeja delantera anti-ladeo en lámina de 6 mm.

• **Piso de la Plataforma:** Lámina de alfajor de hierro de 4.5 mm de espesor, reforzada con puentes tipo omega cada 10 cm en lámina 3/16.

• **Sistema Hidráulico y Arrastre:** Winche hidráulico de 15.000 lbs con guaya de 26 metros y gancho certificado, 1 cilindro principal de desplazamiento horizontal de 4 m (capacidad de arrastre 7 ton), 2 cilindros centrales de 3.5” y 2 cilindros traseros estabilizadores.

• **Accesorios y Mandos:** Bomba de 61 litros, toma fuerza neumática desde la cabina, mandos de 4 palancas a ambos costados, sistema Pro Star para enganche de segundo vehículo, cajas de herramientas y guardapolvos en acero inoxidable

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El municipio se encargará de adquirir un vehículo para el mejoramiento de la movilidad y recuperación del espacio público con unas características que son tales como:

Características y Componentes Principales

Refuerzo del chasis en lámina HOT ROLLED calibre 6 milímetros.

- Cambio de posición del eje trasero.
- Instalación de un nuevo cardan.
- Modificación del sistema hidráulico y neumático de los frenos.
- Vigas en lámina Hot Rolled calibre 8 milímetros.
- Tubo interno cuadrado desplegable de 135 x 135 calibre 8 milímetros.
- Sistema de bandeja delantera en lámina Hot Rolled calibre 6 milímetros en donde va sujetado el winche y nos brinda la seguridad de no ladeo de la plataforma al momento del cargue y descargue.
- Rampa de acceso en lámina Hot Rolled calibre 6 milímetros con sistemas de enganche.
- Omegas o puentes en lámina Hot Rolled calibre 3/16 (4.5 milímetros) tipo omega, los cuales brindan gran resistencia al piso, cada uno de estos ubicado a 10 centímetros el uno del otro.
- Piso en lámina de alfajor de hierro calibre 4.5 milímetros.
- Sistema de trompos o twist lock para el enganche de contenedores.
- Sistemas de enganche en el piso con refuerzo interno; estos enganches están ubicados a lo largo del planchón, lo cual permite la sujeción de la carga en cualquier punto del mismo.
- Mampara delantera en tubo cuadrado de 100 x 100 calibre 2 milímetros, sujetada al planchón en la parte delantera.
- Un juego de guardapolvos curvos en acero inoxidable.
- Dos cajas de herramienta ubicadas en la parte inferior del chasis.
- Bomba de 61 litros completamente nueva.
- Toma fuerza completamente nueva con sistema de enganche desde la cabina, tipo neumático.
- Mandos de cuatro palancas ubicados en ambos costados de la plataforma.
- Mangueras de alta presión nuevas.
- Dos cilindros hidráulicos internos con soportes en lámina HR en media pulgada de espesor, con huecos para pasadores de 1 pulgada; estas bases ubicadas en la parte central del chasis.
- Los cilindros centrales son de diámetro de 3 ½ pulgadas, 70 centímetros de largo y eje de 2 pulgadas con buje para pasador de 1 pulgada, con grasera, tuerca y pin.
- Un cilindro principal de desplazamiento horizontal de 4 metros de largo, diámetro de 4-1/2 pulgadas y eje de 2 pulgadas con buje para pasador de pulgada, con grasera, tuerca y pin, con capacidad de arrastre de 7 toneladas.

- Dos cilindros traseros que funcionan como estabilizadores de 3 ½ pulgadas, 60 centímetros de largo y eje de 2 pulgadas con buje para pasador de 1 pulgada, con grasera, tuerca y pin, sistema con tubería estructural con apoyos.
- Sistema de pro star para enganche de un segundo vehículo.
- Winche de 15.000 libras, hidráulico, con guaya de 26 metros de largo y gancho certificado.

Cadenilla para las mangueras del winche.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El municipio se encargará de adquirir un vehículo para el mejoramiento de la movilidad y recuperación del espacio público con unas características que son tales como:

Características y Componentes Principales

Refuerzo del chasis en lámina HOT ROLLED calibre 6 milímetros.

- Cambio de posición del eje trasero.
- Instalación de un nuevo cardan.
- Modificación del sistema hidráulico y neumático de los frenos.
- Vigas en lámina Hot Rolled calibre 8 milímetros.
- Tubo interno cuadrado desplegable de 135 x 135 calibre 8 milímetros.
- Sistema de bandeja delantera en lámina Hot Rolled calibre 6 milímetros en donde va sujetado el winche y nos brinda la seguridad de no ladeo de la plataforma al momento del cargue y descargue.
- Rampa de acceso en lámina Hot Rolled calibre 6 milímetros con sistemas de enganche.
- Omegas o puentes en lámina Hot Rolled calibre 3/16 (4.5 milímetros) tipo omega, los cuales brindan gran resistencia al piso, cada uno de estos ubicado a 10 centímetros el uno del otro.
- Piso en lámina de alfajor de hierro calibre 4.5 milímetros.
- Sistema de trompos o twist lock para el enganche de contenedores.
- Sistemas de enganche en el piso con refuerzo interno; estos enganches están ubicados a lo largo del planchón, lo cual permite la sujeción de la carga en cualquier punto del mismo.
- Mampara delantera en tubo cuadrado de 100 x 100 calibre 2 milímetros, sujetada al planchón en la parte delantera.
- Un juego de guardapolvos curvos en acero inoxidable.
- Dos cajas de herramienta ubicadas en la parte inferior del chasis.
- Bomba de 61 litros completamente nueva.
- Toma fuerza completamente nueva con sistema de enganche desde la cabina, tipo neumático.
- Mandos de cuatro palancas ubicados en ambos costados de la plataforma.
- Mangueras de alta presión nuevas.
- Dos cilindros hidráulicos internos con soportes en lámina HR en media pulgada de espesor, con huecos para pasadores de 1 pulgada; estas bases ubicadas en la parte central del chasis.
- Los cilindros centrales son de diámetro de 3 ½ pulgadas, 70 centímetros de largo y eje de 2 pulgadas con buje para pasador de 1 pulgada, con grasera, tuerca y pin.
- Un cilindro principal de desplazamiento horizontal de 4 metros de largo, diámetro de 4-1/2 pulgadas y eje de 2 pulgadas con buje para pasador de pulgada, con grasera, tuerca y pin, con capacidad de arrastre de 7 toneladas.
- Dos cilindros traseros que funcionan como estabilizadores de 3 ½ pulgadas, 60 centímetros de largo y eje de 2 pulgadas con buje para pasador de 1 pulgada, con grasera, tuerca y pin, sistema con tubería estructural con apoyos.
- Sistema de pro star para enganche de un segundo vehículo.
- Winche de 15.000 libras, hidráulico, con guaya de 26 metros de largo y gancho certificado.
- Cadenilla para las mangueras del winche.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (PRESUPUESTO OFICIAL)

El presupuesto disponible por la entidad es de **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($518.065.400),** incluido el IVA y demás impuestos a que hubiere lugar.

3.1.1. ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el presupuesto oficial del proceso cuyo objeto consiste en la adquisición de un vehículo tipo plataforma tipo grúa sobre chasis, se realizó un análisis de mercado con base en las cotizaciones solicitadas a proveedores del sector, con el propósito de identificar los precios ofrecidos para el bien requerido y establecer un valor estimado acorde con las condiciones técnicas definidas por la Entidad.

Como resultado del ejercicio de cotización, se obtuvieron tres cotizaciones

1. BIEN O SERVICIO	2. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	3. CANTID.	4. UNIDAD DE MEDIDA	5. PROVEEDORES						6. VALOR UNITARIO SELECCIONADO	
				F&P GROUP SAS		RHINOCRANE Equipos de mantenimiento		TITANLIFT S.A.S Ingeniería y Fabricación de Grúas			
				CUMPLE CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES (SI) (NO)	V/R UNITARIO	CUMPLE CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES (SI) (NO)	V/R UNITARIO	CUMPLE CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES (SI) (NO)	V/R UNITARIO	V/R UNITARIO	OBSERVACIONES
Equipos para mejorar la movilidad del municipio	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO PLATAFORMA TIPO GRÚA SOBRE CHASIS	1	unidad	SI	$ 520.000.000	SI	$ 504.696.200	NO	$ 519.000.000	$ 514.565.400,00	
TOTAL					$ 520.000.000		$ 504.696.200		$ 519.000.000	$ 514.565.400,000	
ADMISTRACION					-		-		-	$ 0	
COSTO TOTAL				$	-	$	-	$	-	$ 0	
TOTAL				$	520.000.000	$	504.696.200	$	519.000.000	$ 514.565.400	
NA) No aplica	(NC) No contiene										
07. FECHA DE COTIZACIÓN (AAAA-MM-DD) / (NC)				2026-05-14		2026-05-11		2026-05-04			
08. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN (DÍAS) / (NC)				60		45		30			
09. FORMA DE PAGO / (NC)				A Convenir		A Convenir		A Convenir			
10. TRANSPORTE DE ENTREGA INCLUIDO (SI) (NO) (NA) / (NC)				SI		SI		NO			
11. GARANTÍAS OFRECIDAS / (NA) / (NC)				SI		SI		SI			
12. CORRESPONDE ACTIVIDAD ECONÓMICA -RUT. (SI) (NO) (NA) / (NC)				SI		SI		SI			
13. MANUAL OPERATIVO Y DE MANTENIMIENTO				SI		SI		NO			

Página 1

precios identificados en el mercado, atendiendo al alcance del suministro y a las condiciones técnicas que debe reunir el vehículo tipo cama baja.

En consecuencia, se aplicó el método del promedio aritmético de las tres (3) cotizaciones recibidas, cuyo resultado corresponde a la suma de **QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($514.565.400)**, conforme al siguiente cálculo:

($520.000.000 + $504.696.200 + $519.000.000) / 3 = $514.565.400.

El resultado obtenido permite establecer una referencia económica dentro del rango de precios identificado en el ejercicio de consulta al mercado, comprendido entre QUINIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($504.696.200) y QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($520.000.000), evidenciándose que el valor estimado se encuentra comprendido dentro de los precios reportados por los proveedores.

Es preciso señalar que la tercera cotización, aunque presentó incumplimiento respecto de las condiciones relacionadas con la entrega del manual operativo y de mantenimiento y el transporte del vehículo, fue considerada exclusivamente como un referente económico complementario, con el propósito de contar con un elemento adicional de comparación y observar el comportamiento de los precios reportados en el mercado. Por tanto, su inclusión en el cálculo no significó otorgarle conformidad técnica ni considerar que el proveedor acreditó el cumplimiento integral de las especificaciones exigidas por la Entidad.

En ese sentido, la utilización de dicha referencia económica no modifica el resultado de la verificación técnica efectuada ni exime al futuro contratista de cumplir la totalidad de las condiciones establecidas en la ficha técnica y en los documentos del proceso.

Por consiguiente, la Entidad mantiene como valor estimado para la adquisición del vehículo tipo cama baja la suma de QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($514.565.400), tomando como fundamento el análisis comparativo realizado, sin perjuicio de la verificación de las

condiciones comerciales, la vigencia y el alcance de las cotizaciones, así como de los costos asociados al suministro integral, transporte, entrega y garantías del bien requerido.

3.2. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso, la Entidad tomó como referencia el estudio de mercado realizado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores potenciales, considerando las características técnicas del vehículo tipo cama baja requerido, las condiciones de suministro y entrega, así como los componentes y actividades necesarios para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

En la estimación del presupuesto se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- **Valores de las cotizaciones recibidas:** se analizaron los valores económicos reportados por los tres (3) proveedores consultados, aplicando el método del promedio aritmético, cuyo resultado fue de QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($514.565.400), valor que la Entidad mantiene como referencia para la adquisición del vehículo.
- **Características y especificaciones técnicas:** se consideraron las condiciones técnicas requeridas para el vehículo tipo cama baja, incluyendo su configuración, estructura, plataforma, componentes mecánicos e hidráulicos, sistemas de funcionamiento, capacidad y demás elementos establecidos en la ficha técnica.
- **Condiciones de suministro y entrega:** se tuvo en cuenta que el valor estimado permita cubrir integralmente el suministro del vehículo, su alistamiento, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.
- **Garantías y documentación técnica:** se consideraron las garantías requeridas para el bien, así como la entrega de los manuales de operación y mantenimiento y la documentación necesaria para su adecuado funcionamiento y utilización.
- **Componente de inducción:** se contempló un valor específico para la inducción dirigida al personal designado por la Administración Municipal, como actividad complementaria para facilitar el conocimiento, manejo y operación del vehículo suministrado.
- **Impuestos y demás costos asociados:** se consideró que el presupuesto debe contemplar los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos que legalmente correspondan, así como aquellos gastos necesarios para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, evitando duplicidades en los conceptos incluidos en el valor ofertado.

Rubros que componen el presupuesto oficial

De acuerdo con el análisis de mercado y la estimación efectuada por la Entidad, el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($518.065.400)**, discriminados de la siguiente manera:

CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($518.065.400), discriminados de la siguiente manera:

Descripción	Valor
Adquisición de vehículo tipo cama baja	$514.565.400
Inducción y capacitación para el manejo y operación del vehículo	$3.500.000
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**$518.065.400**

El valor destinado a la adquisición del vehículo comprende el suministro integral del bien, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, incluyendo los componentes, accesorios, condiciones de transporte, entrega y garantías correspondientes.

Por su parte, el rubro de inducción, estimado en TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), corresponde a la actividad complementaria prevista para orientar al personal designado por el Municipio en el conocimiento y manejo adecuado del vehículo suministrado, conforme al alcance que se establezca en las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales.

En consecuencia, el presupuesto oficial se considera como el valor estimado necesario para atender integralmente la necesidad institucional identificada, teniendo en cuenta las referencias económicas obtenidas en el estudio de mercado y los rubros requeridos para el suministro y puesta a disposición del vehículo tipo cama baja, bajo las condiciones técnicas y contractuales establecidas por el Municipio de Agustín Codazzi, Cesar

2.3 REGULATORIO

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

3 ANALISIS DE LA DEMANDA

En el mercado nacional colombiano existe una oferta plural y sólida de carroceros, ensambladores y concesionarios de vehículos comerciales pesados capaces de suministrar plataformas grúas sobre chasis bajo normas de homologación del Ministerio de Transporte. Existen empresas de origen nacional e importadores autorizados con capacidad técnica para garantizar la entrega oportuna, las garantías de fábrica y el servicio posventa exigido.

3.1. Adquisiciones Previas del Municipio

De acuerdo con el registro de los procesos contractuales adelantados por el MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI no se han adelantado procesos donde haya adquirido bienes y/o servicios similares al objeto a contratar, ya que en vigencias anteriores no se ejecutaron procesos similares que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual.

En el marco del proyecto actual, el MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI procederá a seleccionar la propuesta más adecuada para adjudicar el contrato destinado de objeto "**MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA OPERACION PARA LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, MEDIANTE LA ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CAMA BAJA.**

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades del Estado

Entidad Contratante	**POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA**
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA - PN MECUC SA SI 002 2025
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO GRUA PLATAFORMA CAMABAJA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, CON ACCESORIOS SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA NACIONAL.
Valor de los contratos y forma de pago.	$626.725.783

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	QUINCE DIAS
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	EMPRESA ICOMMERCE SAS

Entidad Contratante	**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA**
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA – S.P. 020-2014
Objeto del contrato	COMPRA DE VEHÍCULO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA-.
Valor de los contratos y forma de pago.	$106.913.794
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	UN (1) MES
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	TUYOMOTOR SAS

Entidad Contratante	**MUNICIPIO MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA**
Modalidad de selección del contratista.	LICITACION PUBLICA -N°.LP-MM-003-2016
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y TRAILER DE CAMA BAJA, PARA FORTALECER PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y VÍAS EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Valor de los contratos y forma de pago.	$1.009.496.007
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	SESENTA (60) DIAS
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	EQUIPOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS ETECOL

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – SANTANDER**
Modalidad de selección del contratista.	LICITACION PUBLICA -N°. LP-SIP-006-2015
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA TIPO CARGADORA - RETROEXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – SANTANDER.
Valor de los contratos y forma de pago.	$350.000.000
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	QUINCE (15) DIAS
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. IDENTIFICACION DE PROVEEDORES

Se logró identificar en el mercado proveedores potenciales que cuentan con la capacidad de suministrar el bien objeto del presente proceso, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas por la Entidad. En consecuencia, se realizó la respectiva solicitud de cotización a personas naturales

y jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con la comercialización, distribución, fabricación o suministro de vehículos especiales, vehículos tipo grúa y equipos de transporte con características y adaptaciones similares a las requeridas para la adquisición de un vehículo tipo plataforma tipo grúa sobre chasis, destinado al traslado de vehículos institucionales. Como resultado de dicha gestión, se recibieron cotizaciones que permitieron identificar y comparar los precios ofertados en el mercado, constituyéndose en insumos para el análisis de la oferta y la estimación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

EMPRESA ICOMMERCE SAS
TUYOMOTOR SAS
EQUIPOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS ETECOL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA – CODENCO
MIAGA S.A.S.
RHINO CRANE S.A.S.
AUTOMAYOR S.A.
CODISEL

4. CAPACIDAD FINANCIERA.

ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes. A través de su liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo y patrimonio, la Entidad puede evaluar la solvencia económica y la capacidad de los interesados para asumir y cumplir las obligaciones derivadas del contrato.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al **“MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA OPERACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMA BAJA”**, se considera necesario verificar que los proponentes cuenten con una capacidad financiera suficiente para respaldar las obligaciones económicas y contractuales derivadas del proceso, particularmente aquellas relacionadas con el suministro, entrega y cumplimiento de las condiciones establecidas para el vehículo tipo cama baja requerido por la Entidad.

En ese sentido, los indicadores de capacidad financiera establecidos en el pliego de condiciones permitirán evaluar la liquidez, el nivel de endeudamiento, la cobertura de intereses y el respaldo patrimonial de los proponentes, procurando que los requisitos exigidos sean proporcionales a la naturaleza, cuantía y condiciones de ejecución del contrato, sin restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes ni desconocer los principios de transparencia y selección objetiva.

Lo anterior, con el propósito de prevenir riesgos de incumplimiento derivados de una eventual insuficiencia financiera del contratista para atender sus obligaciones y garantizar que el futuro adjudicatario cuente con la capacidad económica necesaria para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual.

Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional para evaluar

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

INDICE DE LIQUIDEZ

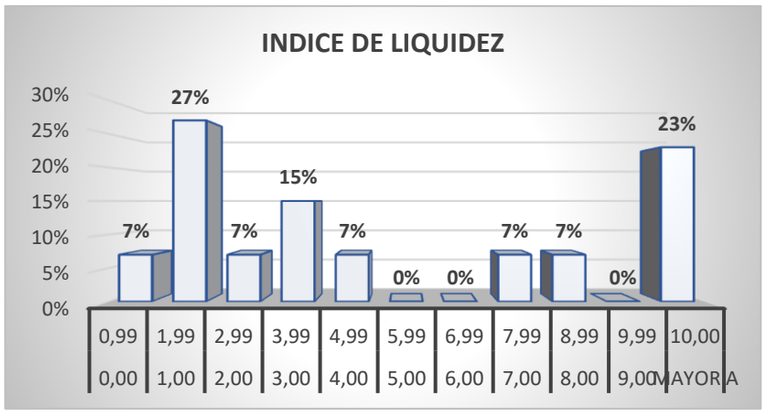
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE LIQUIDEZ			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	0,99	7%	1
1,00	1,99	27%	4
2,00	2,99	7%	1
3,00	3,99	15%	2
4,00	4,99	7%	1
5,00	5,99	0%	0
6,00	6,99	0%	0
7,00	7,99	7%	1
8,00	8,99	7%	1
9,00	9,99	0%	0

Mayor a	10,00	23%	3
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

En la muestra el 27% de las empresas tiene índice de liquidez entre 1y 1,99. (Se aplica medida te tendencia central) por lo que se sugiere que el oferente presente un Índice de Liquidez Mayor o igual a 2.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ EL MAYOR O IGUAL A 2,0.

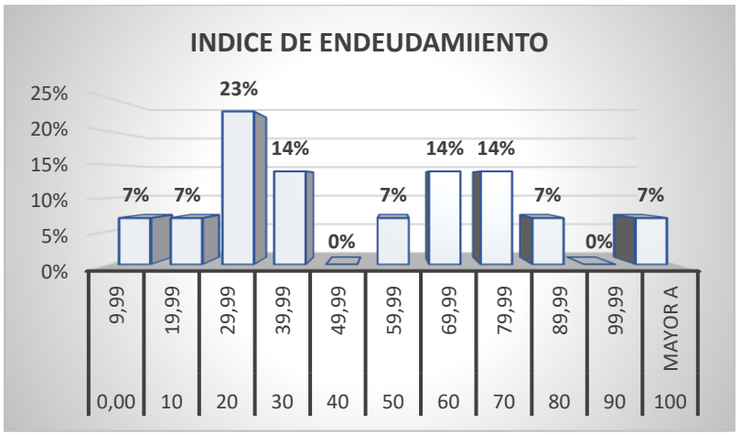
INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	9,99	7%	1
10	19,99	7%	1
20	29,99	23%	3
30	39,99	14%	2
40	49,99	0%	0
50	59,99	7%	1
60	69,99	14%	2
70	79,99	14%	2
80	89,99	7%	1
90	99,99	0%	0
100	Mayor a	7%	1
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

En la muestra el 30% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,20 y 0,39, (Se aplica medida de tendencia central), que proyecta 50%.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 50%

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

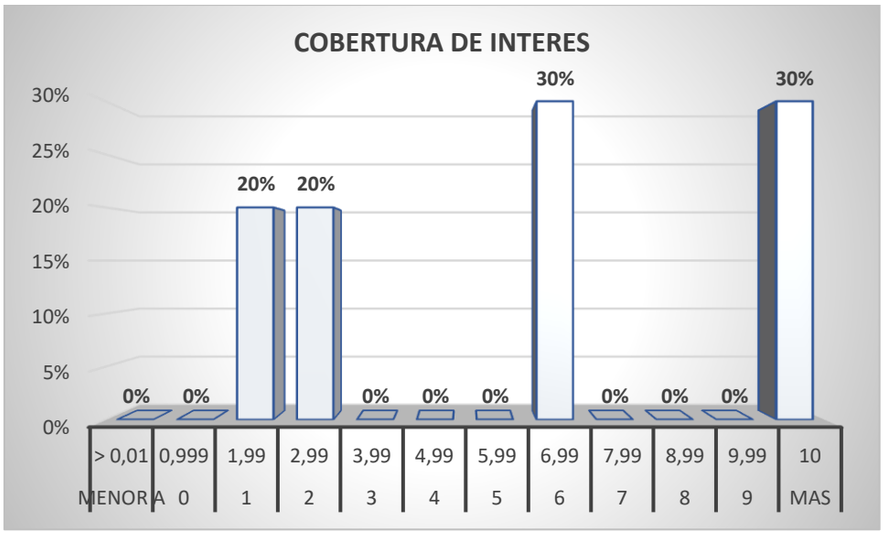
Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS ESTADISTICO

RAZON DE COBERTURA DE INTERES			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
Menor a	> 0,01	0%	0
0	0,999	0%	0
1	1,99	20%	2
2	2,99	20%	2
3	3,99	0%	0
4	4,99	0%	0
5	5,99	0%	0
6	6,99	30%	3
7	7,99	0%	0
8	8,99	0%	0
9	9,99	0%	0
MAS	10	30%	3
TOTAL MUESTRA		100%	10

4 DATOS DE LA MUESTRA INDETERMINADOS

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de la muestra con un 20% se encuentra ubicada entre 0 y 1,99 y que la totalidad de la muestra tiene una tendencia superior a 1, garantizando que el proponente cumpla con sus obligaciones financieras y no se presenten inconvenientes para la buena marcha y ejecución del contrato.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS MAYOR O IGUAL A 2.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

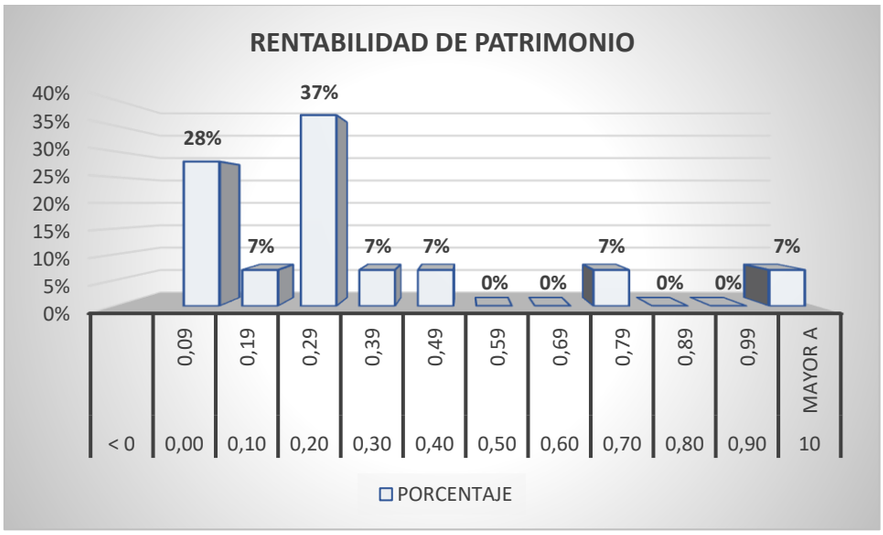
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso del patrimonio.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0			0
0,00	0,09	28%	4
0,10	0,19	7%	1
0,20	0,29	37%	5
0,30	0,39	7%	1
0,40	0,49	7%	1
0,50	0,59	0%	0
0,60	0,69	0%	0
0,70	0,79	7%	1
0,80	0,89	0%	0
0,90	0,99	0%	0
10	Mayor a	7%	1
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad del patrimonio entre el 0% y el 0.29, dando como resultado un porcentaje de participación del 72%, que demuestra una eficiente al usar su patrimonio para generar ganancias.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL a 0,06.

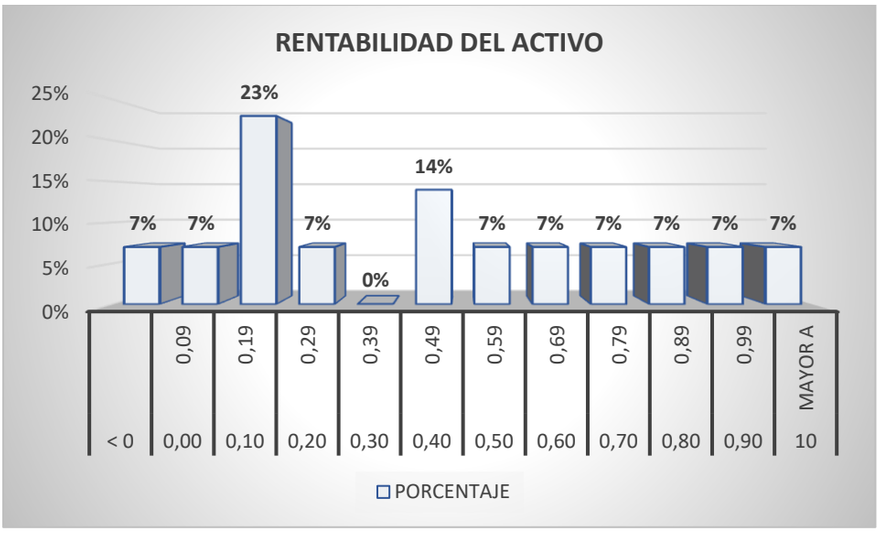
RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0		7%	1
0,00	0,09	7%	1
0,10	0,19	23%	3
0,20	0,29	7%	1
0,30	0,39	0%	0
0,40	0,49	14%	2
0,50	0,59	7%	1
0,60	0,69	7%	1
0,70	0,79	7%	1
0,80	0,89	7%	1
0,90	0,99	7%	1
10	Mayor a	7%	1
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad Sobre el Activo entre el 0,00 y 0,19 dando como resultado un porcentaje de participación del 30% se demuestra su capacidad de producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL a 0.04.

RESUMEN DE LOS INDICADORES

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Menor o Igual a 50%
RAZON DE COBERTURA D EINTERESES	Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2 o Indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a 0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o igual a 0,04

5. ANALISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA COMO MITIGARLO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

TIPO DE RIESGO	DEFINITICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
					CLASE	Especifico
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo económico
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Variaciones súbitas en los precios de los servicios
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	dificultad en la ejecución del contrato
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	3
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4
					CATEGORÍA	Riesgo medio

ECONÓMICO	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos				A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Prever con antelación a los cambios en los precios de los honorarios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuestos.	
					PROBABILIDAD	1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO	3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4	
					CATEGORÍA	Riesgo Medio	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A través del supervisor del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertidos indicios de desabastecimiento	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**		
REGULATORIO	Cambio o variación de políticas gubernamentales probable y previsibles y expedición de normas jurídicas.				CLASE	General	
					FUENTE	Externo	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo regulatorio	
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el estado colombiano expida normas que impacten la ecuación Económica del contrato	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y de desate un desequilibrio económico del contrato	
					PROBABILIDAD	3	
					IMPACTO	3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	6	
					CATEGORÍA	Riesgo alto	
					PROBABILIDAD	3	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO	1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4	
					CATEGORÍA	Riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Revisando la expedición de normas que puedan alterar la ecuación económica del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertida la regulación que índice en la ecuación del contrato	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**		
					CLASE	General	
					FUENTE	Interior	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo operacional	

OPERACIONALES	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato				DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa,
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfacción en la ejecución del contrato, o lo que es peor, paralización del mismo
					PROBABILIDAD	3
					IMPACTO	4
					VALORACIÓN DEL RIESGO	7
					CATEGORÍA	Riesgo alto
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar.
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el presupuesto no va a alcanzar o el plazo previsto
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica y en valor	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales	

TIPO DEL RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
FINANCIEROS	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías)				CLASE	general
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Planeación y Ejecución
					TIPO	Riesgo financiero
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	4
					VALORACIÓN DEL RIESGO	5
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros mínimos cuando se considere necesario que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 4	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 5	

					CATEGORÍA riesgo medio	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se elaboran los estudios previos
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Desde el momento en que es elaboran los estudios previos y pliego	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
REGULATORIOS	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.				CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo regulatorio
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	1
					VALORACIÓN DEL RIESGO	2
					CATEGORÍA	Riesgo bajo
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad y contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar una vez acaecía una regulación que incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta el cambio regulatorio
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
					CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgos de la naturaleza
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias

NATURALEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato(temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.				CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Retrasos o dificultades en la ejecución
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	3
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 2	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 3	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad y contratista
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Tan pronto se advierta	MONITOREO Y REVISIÓN
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
AMBIENTALES	Obligaciones emanadas de licencias ambientales, planes de manejo ambiental condiciones ambientales o ecológicas, evolución de tasas retributivas, uso del agua.				CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo ambiental
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que en razón a decisiones de autoridades ambientales no se puedan iniciar o continuar con la ejecución del contrato.
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificulta la ejecución
					PROBABILIDAD	2
					IMPACTO	3
					VALORACIÓN DEL RIESGO	5
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que se cumplan con todas las licencias y obligaciones antes las autoridades ambientales, en caso de que nazcan nuevas obligaciones, una vez se tenga conocimiento de ellas tomar las medidas para su cumplimiento.
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 4	
					CATEGORÍA riesgo medio	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista y supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde el inicio de la ejecución
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO?	MONITOREO Y REVISIÓN

					Cuando se termine la ejecución del contrato	
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Revisión permanente, y mensual al cumplimiento de estas obligaciones por parte del supervisor.	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
TECNOLÓGICOS	Eventuales fallos de telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.				CLASE	Especifico
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo tecnológico
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que los equipos que puedan usarse para el contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución y en la supervisión
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	2
					VALORACIÓN DEL RIESGO	3
					CATEGORÍA	Riesgo bajo
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	No
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta la obsolescencia
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO no se tiene	MONITOREO Y REVISIÓN
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos	

RIESGOS JURIDICOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno -Externo	Planeación -ejecución	Riesgos sociales o Políticos	Cambio de régimen político	Nuevas obligaciones para las partes	4	2	6	ALTO	Contratista	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	2	1	3	ACEPTABLE	Si	Contratista	Etapa Planeación	En el cierre del proceso	Mantener actualizada la normatividad	Mensual

1	General	Interno -Externo	Planeación -ejecución	Riesgos sociales o Políticos	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	3	2	5	MEDIO	Contratista	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	1	3	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Planeación	La suscripción del acta de recibo de satisfacción	Mantener actualizada la normatividad	Mensual
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorios	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias	Nuevas obligaciones para las partes	2	2	4	BAJO	Contratista	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	1	1	2	ACEPTABLE	Sí	OFERENTE	Etapa Planeación - Ejecución	La suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificado cronograma d ejecución	Mensual como indique el cronograma
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturales	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	Incumplimiento o parálisis del contrato	3	2	5	MEDIO	Contratista	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	2	1	3	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Ejecución del contrato	El acta de recibo de satisfacción y acta de liquidación	Verificación en estudio previo / Evaluación de los oferentes	Mensual como indique el cronograma

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Económico	Que el oferente presente su oferta económica con precios artificialmente bajos	No buena calidad de los bienes	3	2	5	MEDIO	Contratista	SOLICITAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN LA JUSTIFICACION DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	1	2	3	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Evaluación Económica	Concepto Comité Económico Evaluador (Cumple o No Cumple)	Verificando que la facturación de los elementos concuerden con la propuesta presentada	Mensualmente

1	General	Externo	Selección	FINANCIERO	El riesgo de consecución de financiación o de liquidez y de las condiciones financieras del contratista durante la ejecución del contrato.	No cumpla con los bienes a adquirir	4	3	7	ALTO	Contratista	Solicitar estados financieros para ver la solidez a través de los indicadores financieros	2	3	5	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Evaluación Económica	Concepto Comité Económico Evaluador (Cumple o No Cumple)	Verificando que se efectuó la entrega de los bienes	Mensualmente
1	Especifico	Externo	Selección	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostiene durante un tiempo determinado	NO SOSTENER precios	2	3	5	MEDIO	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	1	2	3	ACEPTABLE	Sí	contratista	Ejecución	Concepto Comité Estructurador (Cumple o No Cumple)	Exigencia de cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación
1	Especifico	Externo	Selección	Económico	El alza inesperada del valor del elemento en la importación	Que afecte el desarrollo o la ejecución del contrato	3	4	7	ALTO	Contratista	El precio contratado es fijo y firme, teniendo en cuenta que es el precio ofertado por el contratista de acuerdo a su analisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento debera asumir los sobrecostos presentados.	2	2	4	ACEPTABLE	Sí	contratista	Ejecución	Concepto Comité Estructurador (Cumple o No Cumple)	Traslado de la evaluación y/o en la ejecución del contrato	Traslado de la evaluación y/o en la ejecución del contrato

RIESGOS TÉCNICOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Selección	Económico	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, QUE NO CORRESPONDAN A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA FICHA.	DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL A RECIBIR RETARDARÍA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	3	4	7	ALTO	Contratista	SE ESTABLECIO UN PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES	1	1	2	ACEPTABLE	NO	Entidad	Etapa de ejecución en la recepción de los bienes	Recepción de los bienes y pruebas de bienes	Verificando los bienes recibidos con un especialista y cumpliendo el protocolo establecido para la recepción	Ejecución

1	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	RIESGOS DERIVADOS QUE IMPIDAN LAS ENTREGAS OPORTUNAS DEL BIEN EN EL TIEMPO ESTIPULADO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÒN DEL CONTRATO	LO MÁS PROBABLE ES QUE LAS UNIDADES QUEDARÍAN CON UNA CAPACIDAD LIMITADA DE MANIOBRA DADO QUE NO POSEEN LOS MEDIOS NECESARIOS.	2	3	5	MEDIO	Contratista	SE SOLICITO UN CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL CONTRATO	1	1	2	ACEPTABLE	NO	Contratista	Etapa de ejecución	Hasta la ejecución del contrato	El supervisor verificará el cumplimiento del cronograma de ejecución presentado por el oferente	Ejecución
1	Especifico	Externo	Selección	Económico	RIESGOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES QUE NO RESISTAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES NORMALES PARA SU FUNCIONAMIENTO.	AFECTARÍA A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES	1	1	2	BAJO	Contratista	ES UN PRODUCTO ESTANDARIZADO CON CODIGO NSN -Información Contractual Catalogación (SISTEMA OTAN)	1	1	2	ACEPTABLE	NO	Contratista	Etapa de planeación	Concepto Comité Técnico Evaluador (Cumple o No Cumple)	El comité técnico evaluador habilitara únicamente a los oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	selección

Original Firmado
JOSÉ CARLO TORREGROZA OÑATE
Secretario de Tránsito y Transporte
Municipio de Agustín Codazzi Cesar